



“PROTOCOLO JARDÍN”

PARA LA PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE VIOLENCIA SEXUAL

Y DELITOS DE ODIOS EN JARDÍN DE LAS DELICIAS

El “Protocolo Jardín” está elaborado tomando como referencia el protocolo de la Asociación de Festivales de Música (FMA), el protocolo “No Callem” del Ayuntamiento de Barcelona, la campaña/protocolo “¡Ni una! Madrid libre de violencia sexual”, así como el protocolo internacional “Ask for Angela/Pregunta por Ángela” de la International Nightlife Association.

Su objetivo es garantizar que Jardín de las Delicias sea un espacio seguro, igualitario e inclusivo, estableciendo medidas claras de prevención, intervención y atención ante situaciones de acoso, violencia sexual y delitos de odio de cualquier tipo.

1. PRINCIPIOS RECTORES

- ❖ **Igualdad y no discriminación:** Garantizar el acceso y disfrute igualitario de la cultura, sin discriminación por razón de sexo, orientación sexual, raza, religión, discapacidad u otra condición personal o social.
- ❖ **Tolerancia cero:** Compromiso expreso contra cualquier forma de violencia sexual o delito de odio y/o discriminación.
- ❖ **Enfoque de derechos humanos y perspectiva de género:** Reconocer la violencia sexual y cualquier tipo de discriminación como una violación de derechos humanos y actuar desde la empatía y el respeto a la persona afectada.

2. PLAN DE PREVENCIÓN

- ❖ **Información y formación del personal:** El personal del festival es informado sobre la existencia del presente Protocolo. En el caso del personal de seguridad, accesos, camareros, limpieza, así como coordinadores o responsables de los distintos departamentos de producción reciben indicaciones específicas en igualdad de género, prevención y actuación ante violencia sexual y otros posibles delitos de odio.

Todo el personal ha de saber que si alguna persona se le acerca preguntando por Ángela (¿Está Ángela?) ha de activar el “Protocolo Jardín” informando por radiotransmisor (walkie-talkie) a los responsables de seguridad.

- ❖ **Concienciación:** Se difunde el “Protocolo Jardín” antes y durante la celebración del festival (cartelería, audiovisuales, redes sociales) con el firme propósito de reforzar el compromiso contra cualquier tipo de discriminación, acoso y violencia sexual y promover, así, el respeto hacia todas las personas.
- ❖ **Propuesta de mensajes para cartelería específica:** En base a los mensajes del protocolo internacional “Ask for Angela/Pregunta por Ángela” se proponen los siguientes mensajes:
 - “Si has sufrido discriminación, acoso o una agresión sexual, dirígete a la barra y pregunta por Ángela”.
 - “Si eres testigo de alguna conducta inadecuada, avisa a Seguridad”.



- ❖ **Diseño seguro del espacio:** Se evalúa el recinto para asegurar una buena iluminación en todos los espacios y zonas de paso, evitando de esta manera la existencia de espacios aislados o con riesgo potencial.
- ❖ **Comunicación accesible:** Se difunde el “Protocolo Jardín” y los recursos disponibles tanto en la web como en el propio recinto. Se cuenta con un espacio de igualdad o punto violeta, atendido por profesionales de la Unidad de Igualdad de la Universidad Complutense de Madrid, en el que, además de poder obtener información sobre cuestiones de género e igualdad, se podrá denunciar o comunicar cualquier incidente.
- ❖ **Ubicación visible y accesible del espacio de igualdad o punto violeta:** Se dispone en la zona del mercadillo, un lugar estratégico, muy visitado y reconocible del Festival.
- ❖ **Funciones principales del espacio de igualdad:**
 - Información y sensibilización en materia de igualdad, género y prevención de delitos de odio.
 - Atención inmediata a las personas afectadas y testigos de violencia sexual o delitos de odio.
 - Activación del protocolo de intervención y derivación a recursos especializados según cada caso.
 - Información sobre los recursos municipales y autonómicos disponibles:

→ **CIMASCAM – Centro de Atención a Mujeres Víctimas de la Violencia Sexual de la Comunidad de Madrid.**

Servicio de atención a mujeres víctimas de agresión sexual, independientemente de si es reciente o pasada. Ofrecen atención psicológica, jurídica, social y disponen de mediación intercultural, atendiendo a las necesidades específicas derivadas de la situación migratoria.

Dirección: C/ Doctor Santero, 12. Madrid.

Horario: L-V de 10h a 20h

Teléfono: 915 340 922

→ **Centro de crisis 24h contra la violencia sexual Pilar Estébanez.**

Servicio de atención especializada a mujeres que hayan vivido un intento o una situación de violencia sexual reciente, o que se encuentren en situación de crisis derivada de la violencia sexual sufrida.

El servicio cuenta con un equipo profesional especializado, de carácter multidisciplinar, integrado por profesionales del ámbito social, psicológico y jurídico, además de soporte administrativo y servicio de mediación intercultural.

Teléfono: 900 869 947

WhatsApp: 602 224 417

Correo electrónico: centrodecrisis@madrid.es

→ **Teléfono 016: con atención las 24h.**

Servicio telefónico de información, asesoramiento jurídico y atención psicosocial inmediata por personal especializado a todas las formas de violencia contra las mujeres, a través del número telefónico de marcación abreviada 016.

Por WhatsApp: 600 000 016

Por correo electrónico al servicio 016 online: 016-online@igualdad.gob.es



3. PLAN DE ACCIÓN E INTERVENCIÓN ANTE INCIDENTES

❖ Mensaje de alerta:

El Protocolo de atención se activará en cualquiera de las siguientes situaciones:

1. Si alguna persona se acerca a cualquier persona que esté trabajando en el Festival y le pregunta si está Ángela.
Se establece este sencillo código o mensaje, conocido internacionalmente, que además no despertará ninguna sospecha en la persona del presunto acosador, ni tampoco ningún tipo de alarma entre el público,
2. Si alguna persona comunica que ha sido testigo de una agresión sexual y/o un delito de odio.
3. Si alguna persona comunica que ha sufrido una agresión sexual y/o un delito de odio.

Una vez se haya activado el Protocolo, se procederá a la evaluación del caso concreto. Cuando corresponda, se podrán llevar a cabo algunas acciones de las enumeradas a continuación, tanto para agresores como para las personas afectadas, testigos de los hechos y/o que informan de ello.

En caso de delito, el festival deberá poner en conocimiento de lo sucedido a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

❖ Protocolo de atención a una persona que ha sido testigo de una agresión e informa de ello:

- Se le pide que explique lo que ha visto para recoger el testimonio.
- Se determina la intensidad de la agresión:
 - Baja intensidad: cuando su comportamiento es grosero e insistente, toca sin permiso, insulta, desprecia, burla, amenaza, trata de chantajear...
 - Alta intensidad: cuando empuja, golpea, propina una paliza, intenta violar, viola...
- Se determina el tipo de agresión:
 - Física: besos, abrazos, tocamientos que incomoden o violenten a la persona...
 - Verbal: comentarios, bromas, burlas, insultos...
 - No verbal: miradas inapropiadas e intimidantes, fotografías no consentidas...
- Se avisa al canal de seguridad 16 que hay un "Código Violeta" y su posición.
- Se le acompaña hasta el lugar donde se encuentra la persona afectada en compañía de personal de seguridad, tratando de que haya alguien del equipo de seguridad de su mismo sexo.
- Se activa el Protocolo de atención a la persona que presuntamente ha sufrido una agresión sexual o un delito de odio.

❖ Protocolo de atención a una persona que ha sufrido violencia sexual o un delito de odio:

Destacar que las medidas se han de realizar teniendo siempre en cuenta el consentimiento de la persona afectada.

- Se podrá brindar apoyo emocional a la persona afectada, escuchando su relato con empatía, sin juzgar ni presionar, y siempre en compañía de mujeres.
- Se determina la intensidad de la agresión: baja o alta intensidad (ídem apartado anterior).
- Se determina el tipo de agresión: física, verbal o no verbal (ídem apartado anterior).



- Si no se ha hecho aún, se avisa al canal de seguridad 16 que hay un “Código Violeta” y su posición.
 - Se evalúa la necesidad de atención médica, poniendo especial atención en los posibles casos de sumisión química.
 - Se informa a la persona afectada de que puede ser asistida en el puesto sanitario del recinto de manera discreta y tranquila. Si lo desea, se le acompaña y protege para que se sienta segura en el Festival.
 - Se garantiza la seguridad física y emocional de la persona afectada; contactando con personas de confianza, siempre que sea posible y que la persona lo demande
 - Si la agresión es de alta intensidad, el personal de seguridad avisa de inmediato a los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado.
 - A la persona afectada se le informa sobre su derecho a denunciar y se le acompaña en el proceso, siempre que la persona afectada así lo desee, ya que es de vital importancia respetar en todo momento su voluntad.
 - Si la persona afectada no desea atención sanitaria ni policial, se le indica que puede recibir la atención acudiendo a un centro sanitario y, si necesita un taxi para llegar al centro, se le facilita.
 - Si la persona afectada no desea atención sanitaria ni policial y tampoco quiere interponer una denuncia, pero desea irse, es importante que no se vaya sola y, además, se le debería facilitar un taxi o acompañamiento hacia el transporte público. Y todo ello, bajo la premisa de respetar su voluntad.
- ❖ **Modo de actuar hacia el supuesto agresor:**
- Observar con atención: en el momento en que se identifique el presunto agresor debemos tener especial cuidado con detalles como si tiene alguna mancha de sangre, pantalones o cinturón desabrochados, carmín en la cara, manos, etc.
 - En los casos en los que el asunto supere la mera molestia y exista la sospecha de que efectivamente se ha generado la agresión, tendremos que retener al supuesto agresor separado del resto del público, observar su actitud y contactar con la policía.
 - Evitamos juzgar: se debe actuar con la máxima neutralidad posible, sin olvidar la presunción de inocencia, mientras no se demuestre lo contrario.
 - Evitar la destrucción de pruebas: en la medida de lo posible, no se debe dejar que el presunto agresor se lave las manos, cara o cualquier otra parte del cuerpo, ni tampoco se ha de permitir que se ausente hasta que lleguen las autoridades para prevenir que pueda hacer desaparecer pruebas.
- ❖ **Aislamiento de la zona:** Si el incidente ocurre dentro del recinto, se debe valorar si es preciso aislar la zona para preservar pruebas. Siempre en coordinación con seguridad y fuerzas del orden.
- ❖ **Notificación:** Se ha de informar a las responsables del espacio de igualdad y, por supuesto, a la dirección de seguridad del festival. En caso de delito también se debe informar a las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN:

Al finalizar el festival, es importante recopilar la información, comentarios y sugerencias de todas las personas implicadas en la puesta en marcha y gestión del “Protocolo Jardín” para realizar una evaluación del mismo con el fin de mejorarlo en futuras ediciones.

